

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00118

En atención a la solicitud que realizada, visible en archivo 13 del expediente, el despacho se atiene a lo dispuesto en el auto del 2 de febrero de 2021, en el cual el despacho ordenó la remisión del expediente al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, ente judicial ante quien debe realizar la solicitud.

Por la secretaría del despacho y a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales, notifíquese esta decisión al correo electrónico de la peticionaria¹ y compártasele el link del proceso para que conozca las actuaciones procesales surtidas al interior del mismo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
149725616e7197d04b95b2c99c761b8cc622f75abceod27754ed117e1f7bbdoo
Documento generado en 29/07/2021 08:40:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ana.motta810@aecs.co